Bogotá D.C. 16 de abril de 2026

OBR-PAR-034

Señora:
MARGARITA GOMEZ
DIRECTORA OBRA
R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS

REFERENCIA: 675-2025 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD, VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN TÉCNICA IMPLEMENTACIÓN CARCAMO.

En atención a las observaciones realizadas a la justificación técnica para la implementación del cárcamo perimetral en la cancha proyectada, nos permitimos dar respuesta a los aspectos indicados:

En primer lugar, se procederá a complementar la información técnica mediante la inclusión de:

- La especificación del tipo de cárcamo a implementar (dimensiones, sección y materialidad).
- El perfil topográfico del área de intervención, donde se evidencian las condiciones de pendiente que limitan la evacuación de aguas por sistemas a cielo abierto.
- Un esquema detallado del trazado hidráulico, indicando con claridad el punto de inicio, desarrollo y descarga final del sistema, garantizando la conducción del agua hacia la calzada.

No obstante, es importante precisar que, si bien en parques de proximidad se prioriza el manejo de aguas lluvias mediante soluciones a cielo abierto, en el presente caso las condiciones topográficas y los empalmes existentes no permiten garantizar una evacuación eficiente mediante cañuelas o andenes cuneta, tal como se expuso en la justificación técnica presentada.

En este sentido, la solución mediante cárcamo perimetral no corresponde únicamente a una alternativa funcional, sino a una necesidad técnica derivada de las restricciones del terreno, ya que permite la captación continua de escorrentías, evitando empozamientos y afectaciones sobre la superficie de juego.

Adicionalmente, la descarga del sistema ha sido planteada de forma superficial hacia la calzada, sin requerir conexión al alcantarillado existente, lo cual reduce interferencias con redes actuales y facilita su operación. Así mismo, el diseño considera condiciones que minimizan la acumulación de sedimentos y facilitan su mantenimiento, en concordancia con las condiciones reales de operación de este tipo de parques.

Finalmente, se reitera que la solución propuesta garantiza un adecuado funcionamiento hidráulico del área intervenida, en condiciones donde las alternativas a cielo abierto no resultan viables desde el punto de vista técnico.

Agradezco su atención.

Atentamente,

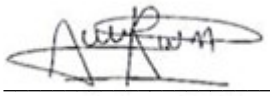

ING. ANDREA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OBRAS PARQUES TUNJUELO 2025

Carrera 73 N° 48 – 88
Normandía – Bogotá d.c
Tel: 3238594027
consorcioobrasparquestunjuelo@gmail.com